



PLAN DE VOLUNTARIADO

LOCAL E INTERNACIONAL DE

ONG SE PUEDE HACER



1. Introducción

El voluntariado constituye una de las expresiones más significativas del compromiso ciudadano y de la responsabilidad social compartida. A través de la acción voluntaria, las personas aportan su tiempo, conocimiento y energía en favor de causas que promueven el desarrollo humano, la equidad y la sostenibilidad. En el contexto actual, marcado por la interdependencia global, los desafíos ambientales y las desigualdades sociales, el voluntariado local e internacional adquiere un papel estratégico en la promoción de la cooperación solidaria entre comunidades, instituciones y pueblos.

El presente **Plan de Voluntariado Local e Internacional** se enmarca dentro de la misión de **SE PUEDE HACER**, orientada a fomentar la participación ciudadana y fortalecer las capacidades comunitarias a través de proyectos de cooperación, desarrollo y sensibilización. Este documento define los fundamentos conceptuales, organizativos y operativos del programa, con el objetivo de garantizar una gestión ética, transparente y sostenible del voluntariado.

El plan busca consolidar un modelo de voluntariado que combine la **acción solidaria con la formación personal**, la **responsabilidad ética con la eficiencia técnica**, y la **intervención social con la transformación educativa**. En este sentido, el voluntariado es entendido no solo como una colaboración puntual, sino como un proceso formativo, continuo y transformador que genera beneficios tanto en las comunidades como en las personas participantes.

2. Objetivos del Plan de Voluntariado

Objetivo general

Promover, fortalecer y gestionar de forma integral el voluntariado local e internacional de **SE PUEDE HACER**, asegurando su coherencia con los valores institucionales, los principios de la cooperación al desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos

1. Definir un marco conceptual y ético que oriente las acciones voluntarias dentro de un enfoque de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad ambiental.
2. Establecer una estructura organizativa eficiente y participativa para la gestión del ciclo del voluntariado.
3. Promover la formación, el acompañamiento y el reconocimiento de las personas voluntarias.
4. Garantizar la protección, los derechos y los deberes de los voluntarios y las comunidades involucradas.

5. Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización que fortalezca la cultura solidaria y la participación ciudadana.
6. Desarrollar un sistema de evaluación y mejora continua que asegure la calidad, pertinencia e impacto del programa.

3. Marco Conceptual del Voluntariado

El voluntariado es una práctica social que refleja el compromiso ético de las personas con la transformación de su entorno. Desde una perspectiva de desarrollo humano, implica la participación libre, consciente y solidaria en acciones que contribuyen al bienestar colectivo y a la construcción de sociedades más justas e inclusivas (ONU, 2018).

El **voluntariado local** se orienta a fortalecer el tejido social en el territorio cercano, mediante la colaboración con comunidades y organizaciones que enfrentan desafíos sociales, ambientales o culturales.

Por su parte, el **voluntariado internacional** amplía el horizonte de la solidaridad, fomentando el intercambio intercultural y la cooperación entre pueblos, con base en los principios de respeto mutuo, equidad y corresponsabilidad global (UNV, 2022).

Ambas dimensiones comparten una finalidad común: **movilizar el potencial transformador de la ciudadanía** para avanzar hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y participativo.



4. Principios Rectores del plan de Voluntariado SPH

El voluntariado, como práctica social orientada al bien común, requiere de un conjunto de principios que garanticen su coherencia ética, su pertinencia social y su sostenibilidad en el tiempo. Estos principios no solo orientan la acción de las personas voluntarias, sino que también constituyen el marco normativo y filosófico que guía la gestión de los programas de cooperación local e internacional.

Desde SE PUEDE HACER asumimos los principios rectores marcados en las directrices del *Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV)*, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y los *Lineamientos de la Unión Europea para la promoción del voluntariado internacional de cooperación* (UNV, 2022; ONU, 2018; European Commission, 2020).

- **Solidaridad:** actuar desde el compromiso con las personas y comunidades, promoviendo la justicia social y el bien común.
- **Participación:** garantizar la inclusión activa de los voluntarios en los procesos de decisión y evaluación.
- **Equidad e inclusión:** reconocer la diversidad cultural, de género y de capacidades, promoviendo entornos libres de discriminación.
- **Corresponsabilidad:** fomentar la cooperación entre la organización, los voluntarios y las comunidades como socios en el desarrollo.
- **Transparencia:** asegurar una gestión ética y responsable de los recursos, la información y los resultados.
- **Aprendizaje continuo:** considerar el voluntariado como una oportunidad de crecimiento personal, educativo y profesional.
- **Sostenibilidad:** alinear las acciones del voluntariado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

5. Tipología del Voluntariado

A continuación, se presentan las principales categorías y formas de voluntariado que la ONG reconoce en este Plan atendiendo a los contextos, modalidades y finalidades:

1. Según el ámbito de actuación

a) Voluntariado local

El voluntariado local lo desarrolla la asociación fundamentalmente en la provincia de Jaén, no obstante, también se realizan actuaciones en otras provincias dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las actuaciones que se llevan a cabo en las que participan el voluntariado son entre otras :

- Asistencia a Ferias de solidaridad y voluntariado
- Participación en mercadillos y venta de material
- Impartir charlas y talleres de sensibilización
- Montaje de exposiciones



b) Voluntariado internacional

El voluntariado internacional implica la participación de personas en actividades de cooperación o desarrollo fuera de su país de origen y también personas locales que se integran en el proyecto de cooperación, así se fomenta el intercambio de conocimientos, la comprensión intercultural y la solidaridad entre pueblos.

2. Según el ámbito temático o sectorial

El voluntariado que desarrolla la ong abarca diferentes áreas y competencia, siempre atendiendo a las necesidades de la población objetivo y de los proyectos que desarrollamos en Burundi. Entre las principales modalidades destacamos:

- **Voluntariado social:** orientado a la atención de personas vulnerables, mejorando su calidad de vida e impulsando la cohesión social
- **Voluntariado educativo y cultural:** centrado en la formación o capacitación, la alfabetización, la educación para la ciudadanía y la promoción cultural. Contribuye al derecho a la educación y a la preservación de la identidad cultural de las poblaciones batwas con las que trabajamos
- **Voluntariado ambiental:** dirigido a acciones orientadas a la protección del medio ambiente, la educación ecológica, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Se enmarca en la promoción de los ODS 13, 14 y 15.
- **Voluntariado sanitario:** vinculado al apoyo en servicios de salud e higiene de las poblaciones de las aldeas batwas en las que trabajamos.

3. Según la duración y nivel de compromiso

Contamos con dos tipos de voluntariado según la duración de trabajo voluntariado y del programa al que se asocia:

- **Voluntariado ocasional:** se refiere a actividades puntuales o de corta duración, generalmente orientadas a campañas específicas, eventos o acciones de sensibilización que se realizan en el voluntariado local.
- **Voluntariado permanente o regular:** implica una participación continua y sostenida en el tiempo, con un compromiso estructurado dentro de la organización denominada voluntariado universitario dependiente de la Universidad de Ngozi y la ong Se Puede Hacer. Cada modalidad exige mecanismos diferenciados de gestión, formación y seguimiento, pero ambas comparten el objetivo de generar impactos significativos en las comunidades participantes.

4. Según el perfil del voluntariado

El voluntario-a en SPH puede diferenciarse según el perfil, las competencias y las motivaciones de las personas que participan:

- **Voluntariado juvenil:** Abrimos el voluntariado a la participación de jóvenes interesados en participar en la difusión del trabajo de la organización y participando en acciones y/o campañas puntuales.
- **Voluntariado profesional o técnico:** realizado por especialistas que ofrecen sus conocimientos en áreas como salud, ingeniería, educación, comunicación o gestión de proyectos. Colaboran con SPH, profesores universitarios que trabajan en diferentes áreas de

investigación, técnicos de la administración especialistas en conservación y protección del medio ambiente, enfermeras profesionales y

- **Voluntariado de apoyo:** desarrollado por personas de todas las edades que quieren participar en las actuaciones de la organización aportando su tiempo, experiencia, habilidades sin requerir una formación específica.
- **Voluntariado universitario:** Lo constituyen el grupo de Voluntariado Universitario de la Universidad de Ngozi, que trabaja de manera estable y duradera en los programas de cooperación que la ONG lleva a cabo en Burundi.

Más allá de las categorías formales, nuestro programa incluye los principios de **género, inclusión, accesibilidad, equidad y sostenibilidad ambiental**. Estos enfoques aseguran que nuestras acciones sean integradoras, respetuosas y adaptadas a la diversidad.



6. Estructura Organizativa y Proceso de Gestión del Voluntariado

1- Estructura Organizativa

Nuestro Plan de voluntariado se gestiona mediante la siguiente estructura organizativa que garantiza su coordinación, acompañamiento y evaluación . Se establecen tres niveles:

- **Nivel estratégico: Junta Directiva**
 - **Funciones principales:**

- Aprueba los programas de voluntariado y cooperación.
- Define las líneas estratégicas, prioridades y objetivos institucionales.
- Supervisa el cumplimiento de los valores, principios éticos y políticas de la organización.
- Evalúa el impacto global del voluntariado dentro del plan estratégico de la ONG.
- **Nivel operativo: Responsable Técnica del Programa de Voluntariado: Carmen Cano Ramiro**
 - **Rol:** Coordinadora general y enlace entre la Junta Directiva y el equipo técnico operativo.
 - **Funciones:**
 - Diseña el Plan de Voluntariado y los programas específicos.
 - Coordina, gestiona y supervisa todas las acciones locales e internacionales de voluntariado.
 - Realiza seguimiento técnico y evaluación de las actividades.
 - Garantiza/imparte la formación, seguridad y acompañamiento de los voluntarios.
 - Representa al programa ante la Junta Directiva y otras entidades colaboradoras.
- **Equipo Técnico de Coordinación del Voluntariado en Burundi**
 - Coordinador General de Voluntariado en Burundi: Amidou Nshimirimana
 Rol: Responsable de la gestión integral del programa de voluntariado en terreno.
 - Funciones: Supervisa la ejecución de los proyectos y coordina al equipo de coordinadores temáticos.
 - Facilita la comunicación con Carmen Cano Ramiro y reporta resultados e incidencias.
 - Garantiza la integración y el bienestar de los voluntarios en Burundi.
 - Representa a la ONG ante socios locales y autoridades en el país.
 - Coordinaciones Temáticas de Voluntariado en Burundi:
 - Coordinadora de Salud:
 - Planifica, implementa y supervisa actividades relacionadas con la promoción de la salud comunitaria.
 - Coordina con centros sanitarios locales y profesionales de la salud.

- Acompaña y forma a los voluntarios en temas de prevención, atención primaria y salud pública.
- Coordinadora de Agricultura y Medio Ambiente
- Desarrolla proyectos de agroecología, reforestación y gestión sostenible de recursos naturales.
- Coordina con cooperativas agrícolas, comunidades rurales y actores medioambientales.
- Acompaña a los voluntarios en prácticas sostenibles y de educación ambiental.
- Coordinadora de Educación y Alfabetización
- **Nivel de apoyo:** Para las tareas de comunicación, logística, etc son asumidas por el equipo operativo, que en ocasiones se refuerza con otros miembros de la ong.

JUNTA DIRECTIVA

- └─ Carmen Cano Ramiro. Responsable Técnica del Programa de Voluntariado
 - └─ Coordinador General en Burundi: Amidoy Nshimirimana
 - └─ Coordinadora de Salud
 - └─ Coordinadora de Agricultura y Medio Ambiente
 - └─ Coordinadora de Educación y Alfabetización

El proceso de gestión sigue un ciclo continuo que comprende:

1. **Planificación y diagnóstico participativo.Convocatoria y selección transparente.**
2. **Formación inicial y específica.**
3. **Acompañamiento y supervisión técnica.**
4. **Evaluación, reconocimiento y cierre.**

Este sistema asegura la coherencia, la calidad y la sostenibilidad del programa.

2 Proceso de gestión del voluntariado

El proceso de gestión del voluntariado se entiende como un **ciclo continuo y dinámico** que abarca desde la planificación inicial hasta la evaluación final y la retroalimentación. A continuación, se detallan sus principales etapas que la ong establece:

2.1. Reclutamiento y selección de voluntarios

Entre los criterios de selección de los voluntarios se valorará:

- Motivación y compromiso social.
- Formación académica o técnica relacionada con el área de intervención.
- Experiencia previa en voluntariado o cooperación.
- Capacidad de adaptación, empatía y trabajo en equipo.
- Conocimiento del idioma y del contexto cultural, en el caso de misiones internacionales.

2.2. Formación y capacitación

La formación constituye una fase clave para garantizar la calidad y coherencia de la acción voluntaria. Todo programa debe ofrecer procesos de **formación inicial, continua y específica**, que preparen al voluntario-a para comprender el contexto, respetar las normas éticas y aplicar herramientas de trabajo adecuadas.

- **Formación inicial:** orientada a los valores del voluntariado, los principios de cooperación, los derechos humanos y la Agenda 2030.
- **Formación técnica:** relacionada con el área temática del proyecto (educación, salud, medio ambiente, etc.).
- **Formación intercultural y de seguridad:** especialmente relevante para el voluntariado internacional, a fin de promover el respeto, la comunicación efectiva y la prevención de riesgos.

En los Anexos del plan se incorpora esquema del programa formativo

2.3. Incorporación y acompañamiento

Una vez seleccionados y capacitados, los voluntarios se incorporarán formalmente al programa mediante un acuerdo o compromiso de voluntariado. Este documento establece derechos, responsabilidades, tiempos de participación y normas de conducta. El modelo de compromiso se adjunta en el apartado de Anexos.

Durante el desempeño de sus funciones se fomentarán jornadas de socialización entre voluntario-as y los responsables de la ong, con el fin de que aporten su opinión y fortalecer el sentido de pertenencia al proyecto.

2.4. Evaluación, reconocimiento y cierre

En el periodo que dure la actividad voluntaria se realizarán acciones que permitan la visibilidad del trabajo realizado por los voluntarios, publicaciones en WhatsApp, redes, web, etc.

El objetivo fundamental de la evaluación es medir el impacto del voluntariado y mejorar continuamente los procesos. En este Plan, los coordinadores y/o responsables técnicos realizarán la evaluación del trabajo desarrollado por cada uno de los participantes en el mismo. Los criterios de evaluación incluyen la eficacia de las acciones, la pertinencia del trabajo, la satisfacción de los participantes y el aprendizaje adquirido.

Una vez finalizada la colaboración del voluntario-a con el proyecto o programa, se reconocerá su trabajo con la emisión de un certificado donde quedará recogido el proyecto en el que se ha participado y el periodo de actividad. El modelo de certificado se incorpora en el Anexo del Plan

7. Derechos y Deberes de las Personas Voluntarias

El reconocimiento de los **derechos y deberes de las personas voluntarias** constituye un elemento esencial para garantizar la legitimidad, la transparencia y la sostenibilidad de los programas de voluntariado. Más allá de un marco normativo, esta dimensión representa una **expresión ética del equilibrio entre libertad y responsabilidad**, entre compromiso solidario y respeto mutuo. Los derechos y deberes no deben entenderse como una lista cerrada de obligaciones formales, sino como el **pacto moral y operativo** que sostiene las relaciones entre voluntarios, organizaciones y comunidades (ONU, 2018; UNV, 2022).

1. Derechos de las personas voluntarias

Los derechos reconocidos a las personas voluntarias garantizarán su bienestar, su desarrollo personal y su protección dentro del programa. Los voluntarios que participen en este programa tendrán:

- **Derecho a la información y orientación:** conocer los fines, actividades, estructura y condiciones del programa antes de incorporarse.
- **Derecho a la formación:** recibir capacitación adecuada y continua para desempeñar sus tareas con eficacia y seguridad.
- **Derecho a la participación:** intervenir en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades, siendo escuchados y valorados por la organización.
- **Derecho a la seguridad y protección:** disponer de seguros, medidas preventivas y acompañamiento emocional, especialmente en contextos de riesgo o voluntariado internacional.
- **Derecho al reconocimiento:** recibir acreditaciones, certificados o menciones que valoren su aporte social y profesional.
- **Derecho a la igualdad y no discriminación:** participar sin distinción de género, edad, origen, orientación sexual, religión o condición socioeconómica.
- **Derecho a la intimidad y respeto personal:** que sus datos, opiniones y experiencias sean tratados de manera confidencial y respetuosa.

El reconocimiento de estos derechos es coherente con los principios de dignidad humana, equidad y participación que inspiran tanto la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* como las políticas internacionales de cooperación.

2. Deberes y responsabilidades del voluntariado

El ejercicio de los derechos debe acompañarse de una comprensión profunda de los deberes que conlleva la participación voluntaria. Se PUEDE HACER no entiende los deberes como una imposición o una carga, sino como una **expresión de coherencia ética y compromiso solidario**,

por ello, los voluntarios que participen en este plan tendrán los siguientes deberes:

- **Deber de compromiso y responsabilidad:** cumplir con las tareas acordadas, respetar los tiempos, las normas y las orientaciones del programa.
- **Deber de respeto hacia las comunidades y culturas:** actuar con sensibilidad intercultural, evitando cualquier forma de paternalismo, imposición o discriminación.
- **Deber de confidencialidad:** resguardar la información sensible o personal de las comunidades o instituciones involucradas.
- **Deber de cooperación y trabajo en equipo:** promover el diálogo, la empatía y la colaboración con otros voluntarios, técnicos y beneficiarios.
- **Deber de aprendizaje continuo:** mantener una actitud de formación permanente, reflexión y autocrítica.
- **Deber de promover los valores del voluntariado:** difundir la solidaridad, la justicia social y el respeto por los derechos humanos a través de su ejemplo y actuación.

Cumplir con estos deberes es fundamental para asegurar la calidad de las intervenciones y el prestigio ético del voluntariado como práctica social y educativa .

3. La corresponsabilidad institucional

El respeto de los derechos y deberes no recae únicamente en las personas voluntarias. La ONG se compromete a garantizar un entorno seguro, formativo y ético que consigue:

- Diseñando procedimientos claros de incorporación, formación y acompañamiento.
- Ofrecer seguros y coberturas adecuadas.
- Facilitar la comunicación y la retroalimentación constante.
- Evaluar el impacto y la calidad de las experiencias voluntarias.

8. Estrategia de Comunicación y Sensibilización

Nuestra estrategia de comunicación en el programa de voluntariado no se limita a difundir actividades o resultados, para nosotros es una herramienta estratégica para construir identidad, movilizar participación y generar conciencia social. El propósito fundamental de nuestra estrategia es fortalecer el vínculo entre la organización, los voluntarios, las comunidades beneficiarias y la sociedad en general. Entre sus objetivos específicos destacan:

- **Difundir los valores, principios y resultados** del programa de voluntariado, reforzando la legitimidad social de la organización.
- **Promover la participación ciudadana**, alentando a nuevos voluntarios a integrarse desde la motivación y el sentido de pertenencia.
- **Visibilizar las experiencias y testimonios** de los voluntarios y las comunidades, resaltando los impactos humanos y sociales del trabajo solidario.

- **Fomentar la educación y sensibilización social**, generando conciencia sobre los desafíos globales como la pobreza, el cambio climático o la desigualdad y el papel del voluntariado en su mitigación.
- **Construir identidad institucional**, fortaleciendo la coherencia entre el discurso y la práctica de la ONG.

La ong SE PUEDE HACER organiza su estrategia en tres niveles complementarios:

a) Comunicación interna entre voluntarios se realiza través de reuniones participativas periódicas, reuniones de evaluación interna y comunicación a través de grupos de WhatsApp .

b) Comunicación externa dirigida al público general, las entidades aliadas y los medios de comunicación. Esta comunicación se realiza a través de la página web de la asociación www.ongsepuedehacer.org, campañas en redes sociales instagram y facebook, [ongsepuedehacer](http://ongsepuedehacer.org) , videos testimoniales, prensa y eventos públicos donde se proyectan la imagen del voluntariado de la ONG y se invita a la participación.

c) Comunicación educativa y de sensibilización que se lleva a cabo en charlas y talleres dirigidos a la comunidad educativa extensa y asociaciones fundamentalmente.

Al finalizar la vida del Plan de Voluntariado se llevará a cabo una evaluación de la estrategia de comunicación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Visibilidad del programa
- Alcance en las redes
- Nivel de participación ciudadana (interacciones en las redes)

9. Evaluación y Mejora Continua

En el proceso de evaluación nos importa medir los logros **eficacia, pertinencia, impacto y sostenibilidad del programa, por lo que debemos realizar sistema de evaluación continuo y flexible** que nos permita tomar decisiones basadas en datos para ajustar el plan en el momento, asegurando que los proyectos se mantengan en curso y los objetivos se cumplan a tiempo.

1. **Evaluación inicial:** diagnóstico de necesidades y expectativas.
2. **Evaluación de proceso:** seguimiento técnico y participativo.
3. **Evaluación de resultados:** análisis de logros e indicadores.
4. **Evaluación de impacto:** medición de los cambios sociales y personales generados.

En el proceso de evaluación participarán, en la generación de información y análisis, todos los actores involucrados en el programa: voluntarios, beneficiarios, personal técnico y aliados. Se Establecerán criterios de evaluación y procedimiento claros y sencillos de evaluar por todos los participantes en el proceso y los resultados finales serán públicos.

Para la recolección de información se utilizarán

- **Cuestionarios y encuestas** (de satisfacción, desempeño y aprendizaje).

- **Entrevistas semiestructuradas** a voluntarios, beneficiarios y coordinadores.
- **Grupos focales** para análisis participativo de resultados.
- **Revisión documental** (informes, memorias, actas, registros administrativos).
- **Observación directa** de actividades y reuniones de seguimiento.
- **Autoevaluación** de los voluntarios al cierre de su participación.
- **Tablero de indicadores (dashboard)** con seguimiento trimestral.

2. Tipos y niveles de evaluación

El sistema de evaluación del plan de voluntariado puede estructurarse en varios niveles:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** permite conocer las expectativas, motivaciones y competencias de los voluntarios antes de su incorporación.
- **Evaluación de proceso:** analiza el desarrollo de las actividades, la calidad del acompañamiento y la eficacia de la comunicación interna.
- **Evaluación de resultados:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos específicos del programa y los logros alcanzados en cada línea de acción.
- **Evaluación de impacto:** examina los cambios sostenibles generados en las comunidades y en los propios voluntarios, tanto en el plano personal como social. Cada fase debe incorporar instrumentos cuantitativos (encuestas, registros, indicadores) y cualitativos (entrevistas, testimonios, observaciones), garantizando una mirada integral del proceso

3. Mecanismos de mejora continua

La **mejora continua** es la consecuencia natural de una evaluación reflexiva. Consiste en traducir los hallazgos evaluativos en **acciones concretas de ajuste, innovación y fortalecimiento institucional**.

Esto implica establecer ciclos periódicos de revisión del plan de voluntariado, actualización de protocolos, rediseño de estrategias formativas o comunicativas y promoción de espacios de aprendizaje compartido.

Un enfoque de mejora continua promueve una cultura organizativa basada en la **autoexigencia, la transparencia y el aprendizaje colectivo**, donde cada experiencia de voluntariado se convierte en una oportunidad de innovación social.

4. Evaluación participativa y rendición de cuentas

La evaluación del voluntariado debe también responder a un principio de **rendición de cuentas hacia la sociedad**. Publicar informes, compartir resultados, difundir buenas prácticas y promover el diálogo con los actores locales son mecanismos que refuerzan la legitimidad de la ONG y la confianza ciudadana.

Asimismo, la **evaluación participativa** empodera a los voluntarios y beneficiarios como sujetos activos del cambio, reconociendo su capacidad para construir conocimiento desde la experiencia (European Commission, 2020).

10. Recursos

- **Recursos financieros:**

Los fondos con los que se ejecutan los proyectos de voluntariado por parte de SE PUEDE HACER, provienen de fondos procedentes de los proyectos de cooperación, fondos propios de la ONG y otras subvenciones institucionales.

- **Recursos materiales:**

Anualmente a los y las participantes en el voluntariado se les facilita material básico de voluntariado: vestuario identificativo, mochila, material de oficina, etc. y seguro de responsabilidad civil.

Plan Operativo Anual 2025

El plan operativo establece actividades y responsables para el año 2025 Voluntariado internacional

Mes	Actividad	Descripción	Responsable
Enero – Febrero	Convocatoria internacional	Difusión de vacantes en Burundi	Coordinación de Voluntariado
Marzo	Formación general y cultural	Módulos online y talleres presenciales	Coordinador general en burundi
Abril - Agosto	Ejecución de misiones	Proyectos de educación y desarrollo	Coordinadores/as de país
Septiembre	Evaluación intermedia	Informe de resultados parciales	Dirección de Cooperación
	Ejecución de misiones	Proyectos de educación y desarrollo	Coordinadores/as de país
Octubre - Noviembre	Ejecución de misiones	Proyectos de educación y desarrollo	Coordinadores/as de país
		Entrega certificados	Comunicación
Diciembre	Evaluación final	Informe global y planificación 2026	Coordinación de Voluntariado

El plan operativo establece actividades y responsables para el año 2025 Voluntariado local

Mes	Actividad	Descripción	Responsable
Enero – Febrero	Convocatoria internacional	Difusión de vacantes en Burundi	Coordinación de Voluntariado
Marzo	Formación general y cultural	Módulos online y talleres presenciales	Coordinador general en burundi
Abril - Agosto	Ejecución de misiones	Proyectos de educación y desarrollo	Coordinadores/as de país
Septiembre	Evaluación intermedia	Informe de resultados parciales	Dirección de Cooperación
	Ejecución de misiones	Proyectos de educación y desarrollo	Coordinadores/as de país
Octubre - Noviembre	Ejecución de misiones	Proyectos de educación y desarrollo	Coordinadores/as de país
		Entrega certificados	Comunicación
Diciembre	Evaluación final	Informe global y planificación 2026	Coordinación de Voluntariado

Referencias bibliográficas (APA 7ª edición)

- Comisión Europea (European Commission). (2020). *European Solidarity Corps: Guidelines and Framework for International Volunteering*. Bruselas: European Commission.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *Plan de acción para integrar el voluntariado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.
- Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV). (2022). *State of the World's Volunteerism Report 2022: Building Equal and Inclusive Societies*. Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera — El desarrollo humano y el Antropoceno*. Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Educación para la ciudadanía mundial: temas y aprendizajes clave*. París: UNESCO.